



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Quinto período de sesiones

Nueva York, 5 a 7 de agosto de 2015

Tema 7 del programa provisional*

Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial el informe sobre el establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial, preparado conjuntamente por el Consorcio Geoespacial Abierto, el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización y la Organización Hidrográfica Internacional. El informe está disponible únicamente en su idioma de presentación en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html). Se invita al Comité de Expertos a que tome nota del informe y exprese sus opiniones sobre el camino que debería seguir la comunidad internacional de la información geoespacial, incluso con el establecimiento y la aplicación de normas geoespaciales fundamentales.

Resumen del informe

En su cuarto período de sesiones, celebrado en Nueva York del 6 al 8 de agosto de 2014, el Comité de Expertos adoptó la decisión 4/110, en la que acogió con beneplácito los esfuerzos conjuntos del Consorcio Geoespacial Abierto, el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización y la Organización Hidrográfica Internacional para elaborar una guía de normas y un documento complementario sobre la importancia y la disponibilidad de las normas técnicas para la comunidad geoespacial. El Comité convino en que la guía de normas y el documento complementario eran directrices metodológicas importantes

* E/C.20/2015/1.



para asistir a los Estados Miembros en el establecimiento y la aplicación de normas geoespaciales; y observó que seguía siendo necesario despertar la conciencia acerca de las normas geoespaciales y las políticas conexas, y que los estudios de casos pertinentes y las mejores prácticas eran métodos importantes para demostrar su valor a los encargados de la adopción de decisiones. El Comité de Expertos tomó nota de las sugerencias formuladas por los Estados Miembros respecto de aprovechar la guía de normas y el documento complementario para incluir en ellos estudios de caso, un planteamiento de valorización, cuestiones relativas a la captura de datos y la calidad, y políticas conexas, y solicitó a la Secretaría que colaborara con organizaciones internacionales de normalización y que informara al Comité en su siguiente período de sesiones.

En el informe se describen las iniciativas emprendidas por las organizaciones de normas internacionales para dar continuidad a su colaboración y aprovechar la guía de normas y el documento complementario, centrándose en el enriquecimiento de las esferas de estudios de caso, el planteamiento de valorización, la captura de datos, las cuestiones de calidad y las políticas conexas. En el informe también se presentan sugerencias para la consideración del Comité de Expertos sobre los mejores medios para seguir aumentando la conciencia de las normas geoespaciales y las políticas conexas, en particular con respecto a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Con arreglo a lo acordado en su cuarto período de sesiones, el Comité de Expertos tendría ante sí la versión final publicada de la guía de normas y el documento complementario en su quinto período de sesiones.
